

Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Defensoría Penal Pública

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene como misión contribuir al desarrollo del país a través de la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de las personas, la reinserción social y la seguridad ciudadana, todo ello en un marco de respeto a los derechos humanos. Según lo establecido en su Ley Orgánica, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es "la Secretaría de Estado encargada esencialmente de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, de fomentar y promocionar los derechos humanos y de ejecutar las acciones que la ley y el Presidente de la República le encomienden".

Los objetivos estratégicos del Ministerio, que están en sintonía con los ámbitos de acción, corresponden a: Difundir y proteger los derechos fundamentales de todas las personas, velar por verdad, justicia, reparación, garantías de no repetición; Generar los mecanismos adecuados (Ordenamiento jurídico y coordinación entre instituciones del sistema de justicia) para la promoción y el acceso a la justicia, con especial atención a aquellos grupos históricamente excluidos (niños, niñas y adolescentes, mujeres, migrantes, integrantes de pueblos indígenas, población LGBTQI+, personas privadas de libertad o en situación de discapacidad, entre otras); Desarrollar acciones que permitan una reinserción y rehabilitación social efectiva para las personas infractoras de ley, a través de una oferta programática; Mejorar las condiciones de funcionamiento del Sistema Penitenciario, mediante mejoras en la infraestructura de los recintos penales, y el perfeccionamiento del marco jurídico institucional.

La acción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se enfoca en las personas, generando acciones que permitan garantizar un mejor acceso a la justicia, a través del diseño e implementación de políticas públicas, con un claro enfoque de equidad de género y de derechos humanos. Lo anterior, de la mano de una gestión que apunte a mejorar la eficiencia y eficacia por parte de sus Servicios Dependientes y relacionados.

El presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el año 2022 se distribuyó en sus servicios, según se detalla en el siguiente cuadro:

TABLA 1: Presupuesto año 2022, sector Justicia y Derechos Humanos

| Servicio | Presupuesto M\$ | Ejecución M\$ (Gasto) |
|----------|-----------------|-----------------------|
| | | |

| Subsecretaría de Justicia | 234.547.940 230.895.036 | | | |
|--|-------------------------|---------------|--|--|
| Subsecretaría de Derechos Humanos | 4.276.057 | 3.983.724 | | |
| Defensoría Penal Pública | 66.892.328 | 66.593.118 | | |
| Servicio de Registro Civil e Identificación | 236.536.090 | 235.308.212 | | |
| Servicio Nacional de Menores | 110.270.290 | 108.494.306 | | |
| Servicio Médico Legal | 56.289.926 | 57.193.692 | | |
| Gendarmería de Chile | 573.387.214 | 572.618.229 | | |
| Total Bruto | 1.282.199.845 | 1.275.086.317 | | |
| Menos transferencia Consolidable | (819.316) | (819.315) | | |
| Sub.Jus y DPP = Total Neto Partida | 1.281.380.529 | 1.274.267.002 | | |
| | | | | |

Como Sector los principales logros alcanzados durante 2022 son los que a continuación se presentan:

1. Derechos Humanos

La Subsecretaría de Derechos Humanos tuvo como principal eje de trabajo la participación y el vínculo permanente con la sociedad civil, lo que se tradujo en 179 audiencias, 62 intervenciones públicas en seminarios, actos o conmemoraciones, seis seminarios y 70 encuentros participativos con víctimas o sus familiares. Los encuentros estuvieron enfocados en dos ámbitos: 19 se realizaron al alero de la Mesa de Reparación Integral, donde participaron más de 300 personas en total y otros 51 encuentros desarrollaron a propósito del Plan Nacional de Búsqueda, contando con la participación de más de 700 personas.

Destacan también, diversas actuaciones cuyo foco central es el cumplimiento de los estándares internacionales y la transversalización del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas: tanto en el fortalecimiento de la capacidad institucional, como en los avances del área de promoción, que han puesto especial énfasis en la formación de funcionarios, funcionarias y servidores públicos en estas materias.

Con relación a los procesos judiciales vigentes ante los Tribunales de Justicia, por víctimas detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas, para fines del mes de diciembre del año 2022, se tramitaban 623 causas. Se destaca la intervención de nueve procesos criminales que investiga el destino final de víctimas de desaparición forzada.

En materia de Infancia y Adolescencia

Un foco relevante de la gestión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos durante el año 2022 se centró en continuar con la tramitación del proyecto de ley que crea el Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, que reemplazará al Servicio Nacional de Menores, y que se materializó con la promulgación de la Ley N° 21.527 en enero de 2023. Además de materializar este proyecto, el Ministerio continuó sus acciones tendientes a lograr una mayor protección de los derechos de los NNA a través de los Programas Mi abogado, La Niñez Se Defiende y la Ley de entrevistas videograbadas.

a. Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

El 12 de enero de 2023 se promulgó la Ley N° 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y perfecciona la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, con el fin de abordar con mejores estándares la atención de adolescentes y jóvenes que deben cumplir sanciones o medidas cautelares. El cuerpo legal dispone la creación de una Política de Reinserción Social Juvenil y de planes de acción a nivel nacional y territorial para su gestión.

El Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil mejorará y modernizará el rol que cumple el Estado, fortaleciendo acciones concretas de reinserción de las y los jóvenes en conflicto con la justicia penal, a través de una mirada especializada, sistémica e intersectorial. El cambio se materializará en la creación de una nueva institucionalidad y una especialización del sistema de justicia para la aplicación de medidas y sanciones penales a las y los jóvenes mayores de catorce y menores de 18 años, trabajando coordinadamente por la reinserción social y la seguridad pública.

El nuevo servicio se implementará gradualmente por zonas, partiendo en 2024 en la zona norte (regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo), al año siguiente la zona centro-sur (regiones del Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes) y finalmente en la zona central (regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins). El nuevo Servicio estará funcionando totalmente el año 2026.

a. Gestión del Servicio Nacional de Menores.

Durante el año 2022 el Sename atendió en sus centros y programas a ocho mil 489 adolescentes y jóvenes, siete mil 661 (90%) hombres y 828 (10%) mujeres. Para asegurar el derecho a la educación de adolescentes y jóvenes en centros privativos de libertad, la oferta consideró establecimientos de educación de adultos (de 18, nueve de ellos son de sostenedores particulares y nueve de dependencia municipal); convenio de servicios educativos vía concurso público para ejecución de reforzamiento pedagógico en seis centros, a través de 33 Proyectos de Apoyo Socioeducativo (ASE para centros privativos de libertad y medio libre).

a. Programa Mi Abogado.

Este programa tiene por objetivo garantizar una defensa jurídica especializada del sistema de protección de la niñez. Durante 2022, se atendió a 26 mil 544 niños, niñas y adolescentes, tanto en acogimiento residencial como en sistemas de cuidados alternativos.

Al alero de la entrada en vigor de la Ley 21.430, se fortaleció el trabajo coordinado con el intersector, promoviendo la protección integral de los NNA, especialmente con el Ministerio Público, el Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez) y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

Además, se continuó dando prioridad al abordaje de materias relevantes y contingentes a nivel país, como la niñez migrante, en especial aquellos NNA que ingresan al país sin compañía de adultos y la explotación sexual comercial de NNA (ESCNNA). En este último ámbito se destaca la sentencia condenatoria obtenida por el Programa en la región de Valparaíso, en contra de una red de explotación que involucraba a niñas en cuidado residencial.

Se destaca también la premiación recibida por el Programa por parte de la Red de Universidades por la Infancia (RUPI) y por el Observatorio de Infancias y Juventudes, ambos, reconociendo la labora y aporte del equipo en la defensa y promoción de los derechos humanos de niñeces y juventudes.

a. Programa La Niñez y Adolescencia Se Defienden

En septiembre de 2022, comenzó a implementarse en las Corporaciones de Asistencia Judicial el Programa "La Niñez y Adolescencia se defienden", el cual tiene por objeto otorgar representación jurídica letrada, especializada y autónoma de todos los NNA, a fin de garantizar su efectivo acceso a la justicia y el debido proceso en los procedimientos administrativos y judiciales que intervenga, ya sea porque tengan intereses incompatibles con sus padres/madres, representantes legales o quienes los tengan legalmente bajo su cuidado, o porque enfrentan un proceso para la posible aplicación de una o más medias de protección de sus derechos.

El Programa está dirigido a todos aquellos NNA que, encontrándose insertos en su medio, presenten vulneraciones de mediana o leve entidad, o sean parte de una causa contenciosa

que afecte sus intereses, proveyéndoles un servicio de protección especializada y reforzada de carácter general, al tenor de lo dispuesto en la Ley N° 21.430. Ello implica proveer de representación en juicio a todos los NNA involucrados en causas vigentes en las cuales no existe la designación de un curador ad litem, y, por otra parte, hacer frente a todos aquellos futuros procesos proteccionales y contenciosos en que se requiera la defensa jurídica dispuesta en la norma.

La cobertura de este programa se brinda a través de la instalación de 17 Centros Regionales Especializados en la Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes: uno en cada región, ubicados en las comunas asiento de Corte de Apelaciones, y dos en la Región Metropolitana. Tanto en estas unidades, como en los centros multimaterias de las Corporaciones de Asistencia Judicial se ubican los más de 350 funcionarios que se han incorporado para prestar servicios en esta línea especializada, de los cuales, 241 son profesionales del área legal y 62 trabajadores sociales, además de personal de soporte administrativo y de coordinación técnica.

a. Entrevistas videograbadas.

El año 2022 estuvo marcado por la coordinación y participación interinstitucional en actividades y acciones encaminadas a la implementación de la tercera y última etapa, la cual culminó el 03 de octubre de 2022, en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O ´Higgins y Los Lagos. En estas regiones se habilitaron 43 salas especiales, las que se suman a las 135 ya existentes en el resto del país. A partir de esta fecha la ley se encuentra vigente en todo el país.

Durante 2022 se registraron 21 mil 848 denuncias por delitos contemplados en el catálogo de la ley, ocho mil 471 entrevistas investigativas videograbadas y 589 declaraciones judiciales de NNA en juicios orales.

a. Protección de niños, niñas y adolescentes contra su explotación sexual.

El 30 de diciembre de 2022 fue publicada la Ley N° 21.522, que introduce un nuevo párrafo en el Título VII del libro II del Código Penal, relativo a la explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes, contemplándolos como víctimas de este delito, y no como un simple prestador de servicios, dejando atrás el erróneo término de prostitución infantil. La nueva ley crea, además, el delito que sanciona la transmisión por dispositivos tecnológicos de acciones o contenido sexual de menores de 18 años. En la iniciativa se aumentan las penas equiparándolas a otras formas graves de explotación.

1. Coordinación sistema penal y penitenciario

a. Infraestructura de recintos penitenciarios.

Durante 2022, Gendarmería realizó una serie de proyectos que permiten mejorar las condiciones de infraestructura de los establecimientos penitenciarios del país, beneficiando

las condiciones de vida y seguridad, tanto de la población penal como de los funcionarios. Así, se desarrollaron 587 proyectos por un total de siete mil 561 millones 977 mil pesos, los cuales tuvieron por objetivo subsanar deficiencias en redes sanitarias, eléctricas, estructurales, además de la adquisición de dos mil 778 literas, 24 mil 40 colchones ignífugos y 37 mil 176 frazadas ignifugas, con una inversión que asciende a dos mil 249 millones 195 mil pesos.

Además, se encuentra en proceso de habilitación el Centro Penitenciario Biobío, esperándose que esté habilitado durante el segundo semestre de 2023. De igual forma, se presenta un importante avance respecto el Centro Penitenciario la Laguna, ubicado en Talca, el cual iniciará durante este año su habilitación (más de 63 mil metros cuadrados, para un máximo de dos mil 300 personas privadas de libertad).

a. Reforma al sistema penitenciario.

Respecto al Proyecto +R, en el transcurso de 2022 se dio continuidad a los procesos de capacitación del proceso de licitación año 2020, que debido a la crisis sanitaria fue interrumpido. Por lo que población de los distintos subsistemas (cerrado, abierto y postpenitenciario) pudo acceder a las prestaciones que otorga esta iniciativa. De esta manera, un total de 68 cursos finalizaron a diciembre de 2022, lo que equivale a mil 115 cupos de capacitación laboral, aprobaron 822 personas capacitadas. Sumado a lo anterior, del proceso de licitación 2022, finalizaron 26 cursos equivalentes a 345 personas capacitadas en un oficio, de las cuales 162 aprobaron dicho proceso.

a. Plan de mejoramiento de las condiciones carcelarias de mujeres.

Las condiciones en que permanecen las personas privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios del país constituyen uno de los temas más críticos desde el punto de vista del respeto de los derechos humanos, como ha sido expuesto en diversos estudios en la materia.

Uno de los ámbitos más invisibilizados respecto a las condiciones de reclusión es la situación de las mujeres privadas de libertad. Ellas son personas que se encuentran en una posición de vulnerabilidad extrema, como grupo estructuralmente desventajado en la sociedad en general y en el sistema penitenciario en particular, por lo que deben ser consideradas de manera urgente en el marco de una política penitenciaria con enfoque de género.

En enero de 2023, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos presentó el Plan de mejoramiento de las condiciones carcelarias de las mujeres privadas de libertad, el cual abordará medidas de corto, mediano y largo plazo bajo los ejes de condiciones materiales de reclusión, atención de salud, reinserción social y procedimientos penitenciarios asociados con la población femenina, con especial consideración de las mujeres embarazadas y/o con hijos e hijas menores de dos años, extranjeras, adultas mayores, con discapacidad, y pertenecientes a pueblos indígenas.

a. Proyecto de Ley que modifica el Código Procesal Penal para que mujeres embarazadas y/o con hijos/as menores de dos años accedan a la sustitución de la privación de libertad.

Durante 2022, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, se redactaron indicaciones para complementar dicho proyecto de ley con el fin de mejorar las condiciones de vida de mujeres embarazadas, así como también de niños y niñas que nacen o viven sus primeros años dentro de los recintos penitenciarios. Estas han contado con prioridad legislativa y ya fueron revisadas en primer trámite por la Comisión de Derechos Humanos del Senado. Actualmente el proyecto se encuentra en la Comisión de Seguridad Pública con suma urgencia para continuar con su tramitación.

Gendarmería de Chile.

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile atendió durante 2022 a una población promedio de 126 mil 203 personas en todo el territorio nacional, de las cuales un 37,08 por ciento pertenecen al subsistema cerrado (47 mil 710 internos e internas), un 48,38 por ciento al subsistema abierto (61 mil 57 penados) y un 13,82 por ciento al subsistema post penitenciario (17 mil 436 personas).

En materia de oferta laboral para personas condenadas a privación de libertad, en 2022 se registró un acceso de 21 mil 176 (mil 878 mujeres y 19 mil 298 hombres). En cuanto a la oferta laboral para personas condenadas a privación de libertad, durante 2022 se mantuvieron mil 27 plazas de atención en los Centros de Educación y Trabajo semiabiertos (889 para hombres y 138 para mujeres), y mil 52 plazas laborales en los Centros de Educación y Trabajo Cerrados (886 correspondientes a hombres y 166 a mujeres). Asimismo, se registró un total de dos mil 877 internos que finalizaron el año con capacitación laboral certificada (dos mil 608 hombres y 269 mujeres). Por otra parte, los programas de intervención laboral del subsistema postpenitenciario (PAP/PRL), atendieron a un total de mil 340 personas de las cuales el 48 por ciento (637) fueron colocadas en un puesto de trabajo.

1. Defensoría Penal Pública.

Durante 2022, la Defensoría Penal Pública atendió un total de 267 mil 473 causas, de las cuales el 83 por ciento correspondieron a hombres y el 17 por ciento por ciento, a mujeres. Por otra parte, los defensores penal públicos participaron en 786 mil 122 audiencias efectivas.

Además, en este mismo periodo, la Defensoría procuró retomar la presencialidad en las audiencias tras la virtualidad adoptada durante la pandemia, priorizando la cobertura del servicio de defensa penal de manera presencial. Para ello se efectuaron coordinaciones con el Ministerio Público y los Tribunales de cada jurisdicción, en orden a llevar a cabo un adecuado ejercicio de la defensa técnica.

Servicio de Registro Civil e Identificación.

Durante 2020 y 2021, la modernización se convirtió en un compromiso ineludible para el Servicio de Registro Civil e Identificación. La pandemia evidenció la importancia de sus plataformas, masificó el uso del agendamiento digital de horas para diversos trámites, aumentó la demanda de certificados digitales y generó importantes desafíos de interoperabilidad con otras instituciones.

Por esta razón, durante 2022 se tuvo que profundizar aún más en el uso de las distintas plataformas, además de empezar a ocupar la capacidad instalada de las oficinas a medida que situación sanitaria así lo permitiera. Es así como, ahondando en la respuesta de los nuevos requerimientos, y con el objetivo de mejorar la atención a usuarios, se incorporaron aún más oficinas en las cuales se pudiera agendar citas para solicitudes de cédulas, pasaportes, trámites de vehículos, matrimonios, apostilla, cambio de orden de apellidos y matrimonio igualitario, facilitando el acceso y generando mejores condiciones para las/os usuarias/os. Además, se mejoró la visualización de estas durante el año, dándolo más flexibilidad a los usuarios al momento de buscar horas y oficinas cercanas, y una forma más amigable para la búsqueda por parte de la ciudadanía. Por otro lado, durante el año se instalaron más de 300 tótems de autoatención para facilitar el acceso de la ciudadanía.

Servicio Médico Legal.

Durante 2022, el Servicio Médico Legal mantuvo su funcionamiento 24/7 a nivel nacional, acondicionando al contexto de pandemia su labor, para de esta manera, cumplir con los requerimientos de la ciudadanía, tribunales y fiscalías.

Con la finalidad de mejorar la atención de la ciudadanía y potenciando las coberturas a nivel nacional, regional y provincial, el SML avanzó en los siguientes proyectos de infraestructura: Reposición Servicio Médico Legal de Talca; Reposición Edificio Institucional SML Nacional; Reposición y Equipamiento SML Chillán; Proyecto Construcción Servicio Médico Legal de Cañete; Reposición de Equipos Tanatológicos SML Valdivia.

Otro aspecto importante para destacar para el periodo 2022 es el aumento presupuestario para la adquisición de equipamiento pericial por un monto de cuatro mil 40 millones 350 mil pesos; con dicho monto fue posible gestionar la renovación, modernización y potenciación tecnológica de bienes para el Servicio Médico Legal a nivel nacional.

Luis Cordero Vega MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La misión de la Defensoría Penal Pública es "Proporcionar defensa penal de alta calidad, mediante defensores penales públicos, a todas las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, velando por la dignidad y los derechos humanos de quienes representamos y garantizando el acceso a la justicia a aquellas personas en situación de especial vulnerabilidad". Para ello, cuenta con una Defensoría Regional en cada región del país y dos Defensorías Regionales en la Región Metropolitana.

La dotación efectiva de la Defensoría, en el año 2022 fue de 721 funcionarios, incluidos 129 defensores locales. El 82 por ciento se encuentran en oficinas regionales y el resto en la Defensoría Nacional. Del total, 345 funcionarios son hombres (48 por ciento) y 376 mujeres (52 por ciento).

Al 31 de diciembre de 2022 la Defensoría Penal Pública presentó una ejecución por un monto de 66 mil 593 millones 123 mil pesos (M\$ 66.593.123), equivalente al 99,6 por ciento del presupuesto autorizado. El gasto se destinó principalmente a los subtítulos de Gastos en Personal y Transferencias Corrientes que en conjunto concentran el 90 por ciento del gasto total. Incluido en el subtítulo de Transferencias Corrientes se encuentra el Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública que financia 524 jornadas de prestadores del subsistema privado de defensa penal.

Desde sus inicios, en 2001, y hasta el 31 de diciembre de 2022, la Defensoría Penal Pública ha prestado servicio de defensa y garantizado sus derechos a más de 5 millones 679 mil personas imputadas. Durante 2022, la institución atendió a un total de 269 mil 597 personas, con una disminución de 14,5 por ciento respecto de los ingresos del año anterior. De ese total, el 17,0 por ciento correspondió a mujeres, el 7,9 por ciento a personas extranjeras, el 3,6 por ciento a personas de etnias originarias y el 3,8 por ciento a menores de edad.

La cobertura de la prestación de defensa penal, se realiza mediante un sistema de prestación mixto conformado por una dotación de defensores institucionales fija asignada por Ley, y; por defensores contratados en el Programa de Licitaciones de defensa penal. Este Programa, está conformado por una dotación autorizada de 524 jornadas, equivalentes a equipos de defensa. Para este periodo, el programa requirió la contratación de 108 jornadas para equipos de

defensa. De estas, 93 correspondieron a defensa general y 15 a defensa Penitenciara. Su ejecución comienza el 2023 y el resto de las jornadas permanece con contratos vigentes.

El modelo de cobertura de la prestación de defensa penal se ha fortalecido para ampliar y entregar una mejor respuesta a la particularidad de la demanda de ciertos grupos considerados vulnerables, y; en algunas etapas del proceso de defensa penal.

Es así como durante el año 2022, se han consolidado las defensas especializadas para personas adolescentes, para pertenecientes a pueblos originarios, con máximos niveles de atención. Además, se avanzó en la implementación de un nuevo modelo de defensa para personas Migrantes y Extranjeras, para una defensa con perspectiva de Género, y; para personas imputadas que presentan problemas de Salud Mental. Por otra parte, a través de experiencias pilotos se puso en funcionamiento en alguna regiones del país, un nuevo modelo de defensa penitenciaria a personas condenadas, y un sistema de atención en Unidades Policiales, que pese a sus exitosos resultados, no se logró obtener recursos presupuestarios para su continuidad. Se hace presente que el proyecto comenzó en 2021 como se señala más adelante. 2022 es sólo continuidad y término de recursos 2 semestre. El gasto en el Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública alcanzó a 22 mil 671 millones 336 mil pesos (M\$ 22.671.336), equivalentes al 99,9 por ciento del presupuesto autorizado para este ítem y al 34 por ciento del gasto total ejecutado por la institución.

La Defensoría Penal Pública ha relevado como desafío permanente, el fortalecer su rol y el conocimiento que tienen las personas sobre sus derechos en el ámbito del sistema de justicia penal, a través de una estrategia de difusión dirigida a usuarias y usuarios del servicio y a la comunidad en general. Estas acciones protegen y promueven el acceso a la justicia y el derecho a defensa de todos los habitantes del país.

Para ello, durante el año 2022, la Defensoría Penal Pública realizó 367 actividades de difusión. Entre ellas destacan los diálogos participativos con personas privadas de libertad, los encuentros con instituciones del Estado y de la sociedad civil y campañas en redes sociales. Además, como una importante iniciativa se lanzó el "Observatorio de Derechos Humanos en el Sistema Penal".

Respecto de los instrumentos de evaluación y control de calidad de la defensa establecidos en la ley institucional, se releva la realización de inspecciones de defensa a temática de Migrantes y Extranjeros, Auditoría Externa de Cumplimiento de Estándares, resultados que se insertaron en un ciclo de mejora continua de la

calidad a través de planes de acción efectuado por las Defensorías Regionales.

En cuanto a los compromisos y metas de gestión institucional de los instrumentos asociados a incentivo monetario: Programa de Mejoramiento de la Gestión y del Convenio de Desempeño Colectivo se cumplieron a cabalidad. En la misma línea, se cumplieron los compromisos e hitos formales de los Convenios de Desempeño de alta dirección pública y de la Gestión de riesgos institucional. Dichos logros, gracias a un comprometido y coordinado trabajo de nuestros colaboradores en sus distintos roles, con el apoyo de herramientas de monitoreo en línea, y a las acciones de fortalecimiento del sistema de control de gestión institucional.

Para el periodo 2023 persiste el desafío de aportar la visión institucional al proceso constituyente que vive el país para lograr una definición de autonomía constitucional para la Defensoría Penal Pública, cautelando la igualdad de armas en la estructura de un sistema penal tripartito, integrado además por el Poder Judicial y el Ministerio Público, instituciones ya autónomas constitucionalmente.

Para el mediano y largo plazo, en tanto, se continuará la mejora continua de la prestación de defensa pública, se continuará emprendiendo acciones para el mejoramiento de la atención de usuarios, y fortalecer el modelo de cobertura de la prestación, todo ello; con el objeto de brindar un servicio con eficacia, calidad y eficiencia a nuestros representados, usuarios y comunidad en general.

3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

La Ley de Presupuestos N°21.395 del 15.12.2021 autorizó a la Defensoría Penal Pública un presupuesto de M\$ 64.506.581 para el año 2022. Esto significó una rebaja de un 0,8% respecto del presupuesto autorizado el año 2021. Los recursos autorizados financiaban, entre otros, las remuneraciones de 735 funcionarios, la mantención de las 524 jornadas de defensores licitados y el proyecto de Reposición Defensoría Regional de Araucanía.

Posteriormente, el presupuesto inicial fue modificado mediante decretos que incorporaron recursos por la diferencial de reajuste de remuneraciones de 2022, bono escolar, aguinaldo de Fiestas Patrias, bono institucional por desempeño; la incorporación del Programa de Rezago de Causas Judiciales, la continuidad de Programa de Migrantes en defensa licitada; financiar el déficit operacional, además de otros gastos, tales como, el pago de sentencias ejecutoriadas, de indemnizaciones por renuncia de un cargo de alta dirección pública, de incentivo al retiro por funcionario que se acogieron a a dicho beneficio, reintegros al fisco por devolución de reembolsos de licencias médicas y reconocimiento de la deuda flotante. Asimismo, se rebajaron recursos del proyecto de inversión de reposición Defensoría Regional de Araucanía por retrasos en la adjudicación de la obra.

De acuerdo con lo anterior, el Presupuesto Vigente al 31 de diciembre alcanzó a M\$66.892.328 con un gasto de M\$ 66.593.123 equivalente al 99,6% de ejecución. Dichos recursos permitieron financiar:

- Gastos en Personal, que concentró el 50,2% del gasto total y que permitió cubrir las remuneraciones del personal de planta y contrata de una dotación autorizada de 735 funcionarios, incluidos 195 defensores locales, además de un honorario y las horas extraordinarias y viáticos nacionales y extranjeros del personal contratado.
- Bienes y Servicios de Consumo, que representó el 7,9% del gasto total, y permitió cubrir la operación de las 17 defensorías regionales, las tres inspectorías zonales (Centro, Sur y Norte) y la Defensoría Nacional, principalmente en materia de servicios informáticos, servicios básicos, servicio de aseo y vigilancia,

mantención de inmuebles, además de suministros, pasajes y arriendos de inmuebles. El gasto se distribuyó en un 45% en las distintas defensorías regionales y en un 55% en la Defensoría Nacional, siendo en ésta última donde se concentran los contratos de suministros y servicios informáticos para todo el país, que representan aproximadamente el 74,7% del gasto del nivel central.

- Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública que concentró el 34% del gasto total, a través del cual se proporcionan los servicios de defensa penal con abogados privados, contratados por la Defensoría mediante un proceso licitatorio, con una dotación promedio mensual de 524 jornadas de abogados (470 jornadas de defensa general y 54 jornadas de defensa penitenciaria).
- Servicios Periciales que representaron el 2,6% del gasto total y que son solicitados por los defensores penales públicos para comprobación del hecho punible, la participación del imputado y/o la existencia de circunstancias eximentes o modificatorias de la responsabilidad penal. Estos se orientaron a distintas áreas concentrándose la mayor parte en los de tipo social y psicológico.
- El Programa de Rezago de Causas Judiciales iniciado en el año 2022, representa el 1,4% del gasto total. Dicho programa extraordinario se creó con el propósito de enfrentar la sobrecarga de trabajo del sistema judicial por acumulación de audiencias y causas en trámite a consecuencia de la suspensión de las mismas, producto de la pandemia mundial. Los recursos autorizados financiaron 31 defensores penales de refuerzo.
- Las Auditorías Externas que representaron el 0,5% del gasto total, cuyo objetivo es evaluar tanto la calidad del servicio como el desempeño de los defensores penales públicos, a través del cumplimiento de los estándares de defensa penal pública por los prestadores del servicio y del control de la calidad de la atención prestada.
- El 1,2% del gasto se destinó al pago de los subsidios de operación para el Centro de Justicia de Santiago y al pago de las cuotas por afiliación a organismos internacionales.
- Un 0,7% del gasto total corresponde al Subtítulo de Integros al Fisco por la devolución a la Tesorería General de la República de los ingresos recibidos por concepto de reembolso de licencias médicas.
- El restante 1,5% del gasto total corresponde a los subtítulos Prestaciones de Seguridad Social, Otros Gastos Corrientes, Servicio de la deuda y Adquisición de Activos no Financieros.

• Área de estudios y proyectos

1. Derechos Humanos:

En mayo de 2022 se inició la implementación del Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional Carcelaria (SIRCAIVI) y se firmó el Convenio de cooperación interinstitucional para la constitución de la "Mesa de Diálogo y Actuación Intersectorial" (MEDAI) en el marco de la implementación del SIRCAIVI, entre la Defensoría Penal Pública, el Ministerio Público, la Fiscalía Judicial de la Corte Suprema, Gendarmería de Chile, el Servicio Médico Legal y el Instituto Nacional de Derechos Humanos. La Mesa de trabajo celebró dos sesiones ordinarias durante 2022 comenzó el trabajo de elaboración de su protocolo de funcionamiento interno.

Asimismo, se realizó la tercera versión del curso de capacitación para defensores/as penales públicos /as sobre incorporación de estándares internacionales de derechos humanos en primeras audiencias, además de una capacitación sobre el rol de la defensa en la prevención de la tortura y un seminario sobre enfoques diferenciados y la protección de los derechos de las personas privadas de libertad, con ocasión de la opinión consultiva N° 29 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de mayo de 2022.

1. Género

Para el año 2022, los desafíos institucionales en materia de género consistieron no sólo en la continuación del trabajo de eliminación de brechas, barreras e inequidades en materia de prestación de defensa penal con igualdad de géneros, sino también en la inclusión de dichos criterios en ámbitos de gestión interna, especialmente en materia de implementación de un plan de trabajo relativo al procedimiento de denuncia y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual para el personal que trabaja y se relaciona con la defensoría penal pública; establecer un plan de comunicaciones interna y externa con perspectiva de género; continuar con la implementación y mejora del Manual de Actuaciones Mínimas de igualdad de géneros; y desarrollar un modelo de defensa especializada en esta materia.

1. Seguimiento Legislativo.

El primer semestre del año 2022, se crea la Unidad de Asesoría Legislativa en la institución, con el propósito de centralizar y gestionar adecuadamente los requerimientos e invitaciones que se formulan a la Defensoría Penal Pública y a su máxima autoridad, por parte de las diversas Comisiones Legislativas existentes en el Congreso Nacional o por alguno de sus integrantes, para conocer la opinión institucional de diversos proyectos de ley en actual tramitación en la Corporación.

También corresponde a la unidad, si fuere pertinente, vincularse con otras instituciones del Estado y del Gobierno que propongan reformas legales o que participen en la tramitación de modificaciones legales en el ámbito del Sistema de Enjuiciamiento Criminal, como el Ministerio de Justicia, la Subsecretaria de Prevención del Delito o el Ministerio del Interior, entre otras.

Se trabajó en minutas o propuestas legislativas a ser presentadas en las distintas Comisiones Legislativas sea de la Cámara de Diputados o el Senado.

Algunos de los proyectos en que la Defensoría Penal Pública ha elaborado minutas con las observaciones técnicas de la institución son los siguientes:

- a.- Boletín 13.982-25, Proyecto de Ley que moderniza la tramitación de las causas sobre delincuencia organizada y establece nuevas técnicas de investigación.
- b.- Boletín 13.991-07, Crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos. Primer trámite constitucional.
- c.- Boletín 15.559-07, Modifica el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro.
- d.- Boletín 15.560-07, Modifica la ley N°17.798, sobre control de armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos
- e.- Boletín 15561-07, Refuerza las competencias de Gendarmería de Chile y crea un delito general de extorsión.
- f.- Boletín 12.519-02, Excluye delitos de la jurisdicción militar.
- g.- Boletín 12.491-15 (refundido con 12.810-07, 12.823-15 y 14.931-25), Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para consagrar como causal de inhabilidad moral para la obtención de licencia de conducir profesional, el contar con antecedentes penales por delitos de connotación sexual.
- h.- Boletín 14.870-25, Aumenta penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, de investigaciones y Gendarmería. Primer Trámite constitucional.
- i.- Boletín 14.931-25, refundido con 12.491-15, 12.810-07, 12.823-15, Modifica Ley del tránsito, para establecer nueva inhabilidad.
- j.- Boletín 15.028-25, Modifica C.P.P., en materia de prisión preventiva por uso de armas de fuego o pertenencia a una organización criminal.
- k.- Boletín 15.261-25, modifica Ley 21.325, de Migración y extranjería, para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional.
- l.- Boletín 15.355-25, Modifica la ley N°20.000, sobre tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, para mejorar la persecución del microtráfico.

- m.- Boletín 15.444-25, fusionado con Boletín 15.470-25. Modifica Código Penal, para establecer defensa privilegiada en el caso de actuaciones policiales.
- n.- Boletín 11.077-07, Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Ñ.- Boletín 14.877-07 Modifica el Código Procesal Penal para permitir la ampliación del plazo de detención en los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan por cualquier medio idóneo.
- o.- Boletín 15.006-07, Modifica el Código de Justicia Militar para eliminar la pena de muerte.
- p.- Boletín 15.408-25, modifica la ley 18.216, para ampliar la hipótesis de expulsión como pena sustitutiva.
- q.-Boletín 11.073-07, Modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años.
- r.- Boletín 13.124-07, Modifica el código Penal y otros cuerpos legales, para fortalecer la protección de las fuerzas de orden y seguridad y de Gendarmería del Chile.
- s.- Boletines refundidos 11.915-07; 12.668-07: 12.776-07 y 13.588-07, Mejorar la persecución del narcotráfico y criminalidad organizada, regular el destino de los bienes incautados, y para tipificar el delito de suministración de drogas a una persona, sin su consentimiento o conocimiento.

1. Defensa en las Cortes.

La Unidad de Corte Suprema de la Defensoría Nacional, el año 2022, tal como se lo propuso el año anterior, paso de alegar en los tribunales de justicia de la modalidad telemática hasta el 100% de presencialidad, lo que significó la asistencia diaria a la Corte Suprema y Tribunal Constitucional, retomando la normalidad en el despliegue habitual de las funciones operativas de la Unidad.

Recursos interpuestos por la DPP ante la Corte Suprema año 2022

La Defensoría Penal ingresó un total de 3.702 recursos a la Corte Suprema, según el siguiente detalle:

■ Recursos de nulidad: 235

■ Recursos de queja:49

■ Recursos de revisión:1

- Recursos de hecho2
- Recusación:1
- Recursos de apelación de amparo:3.411
- Recurso de apelación contra sentencia de extradición pasiva: 3

• Requerimientos de inaplicabilidad interpuestos ante Tribunal Constitucional

Se presentaron 78 requerimientos de inaplicabilidad interpuestos por la Defensoría Penal Pública ante Tribunal Constitucional

1. Licitaciones

La Defensoría Penal Pública, a través de la Unidad de Licitaciones, durante el 2022 finalizó el desarrollo y aplicación de una herramienta computacional denominada "Sistema de Gestión de Licitaciones", permitiendo con ello optimizar el proceso de gestión de licitaciones y contratos de la componente privada del sistema mixto, desde la etapa de llamado a licitación, hasta la etapa de adjudicación y posterior creación de los contratos.

Este avance, permitió disponer de información automatizada y sistematizada para las defensorías regionales, facilitando el proceso integral de cada licitación, su evaluación y posterior control.

Este periodo la Unidad de Licitaciones, trabajó en un estudio complementario de costos de la prestación de defensa licitada, el cual fue enviado a la DIPRES y que ayudó a fundamentar el incremento de los precios de las jornadas de licitación. Este logro se obtuvo después de cinco años de no tener incremento en los precios.

Durante este periodo se llevaron a cabo dos procesos de pruebas habilitantes, rindiéndose de manera online el primero y presencial el segundo, lo que permitió contar con 460 abogados habilitados para participar en licitaciones de Defensa General y 154 abogados para Defensa Penitenciara. Para ambas pruebas la tasa de aprobación fue similar, siendo de un 86% para la prueba de Defensa General y de un 85% en Penitenciario.

1. Centro de Documentación (CEDOC)

Durante el año 2022, CEDOC trabajó en mejorar los servicios documentales, y mecanismos de búsqueda y recuperación de

información, para dar mayor asertividad a nuestros usuarios, destacando los siguientes hitos:

- Incremento de contenidos en Lexdefensor en un 8%, con 13 mil 181 documentos entre doctrina, legislación y jurisprudencia.
- Incremento del patrimonio bibliográfico de la Defensoría Penal Pública a 4001 documentos digitales, 10 mil 774 artículos de revista, 4640 títulos de monografías y 13 mil 983 registros de ejemplares físicos.
- Realizaciones de 8 talleres y asistencia técnica, focalizada a los defensores penales del país.
- Apoyo a las unidades de estudios para la generación de boletines jurisprudenciales regionales y/o temáticos, editando y publicando 40 boletines jurisprudenciales
- Prestación ininterrumpida de servicios presenciales y en línea, con 259 atenciones presenciales, 83 préstamos a domicilio, y 420 referencias electrónicas
- Elaboración de 11 boletines de novedades bibliográficas y 24 selecciones temáticas.
- Actualización de instructivo para sistematización de jurisprudencia

1. Política Internacional.

Se buscó posicionar a la DPP a cargo de la Secretaría ejecutiva de AIDEF a fin de darle mayor protagonismo y relevancia al trabajo de las defensorías en materia de derechos humanos y de participación en el sistema interamericano de Derechos Humanos y del ámbito de colaboración y de trabajo interinstitucional en el desarrollo de proyectos entre defensorías de la región.

Asimismo, se desarrollaron proyectos de cooperación por parte de la DPP en el ámbito de la gestión institucional de calidad de las distintas defensorías de Latinoamérica y de capacitación en litigación con Brasil y se cerraron los proyectos que se venían desarrollando con Republica Dominicana y con Ecuador.

Se participó en el ámbito de las distintas instancias internacionales de Aidef, Blodepm y Redpo, con capacitaciones internacionales en LGTBI y en defensas culturales, así como participando de las instancias de pasantías y de diversos proyectos en el ámbito de la defensa y de los Derechos Humanos.

• En el área de Comunicaciones

A través de la difusión, la Defensoría Penal Pública busca visibilizar el trabajo que desarrolla en el ámbito de la defensa penal de las personas. Esta labor se traduce en acciones directas con usuarias y usuarios del sistema y con la comunidad en general.

Una de las áreas de difusión es la ejecución de un programa anual y nacional que sella la coherencia entre los objetivos institucionales y las acciones comunicacionales. El plan incorpora los aportes del Consejo de la Sociedad Civil, los resultados de estudios internos y externos y la experiencia que surge de la ejecución de planes anteriores.

Como resultado en 2022 se llevaron a cabo 367 actividades. Entre ellas se destacaron las actividades de difusión y capacitación dirigidas a instituciones del Estado (120), los diálogos participativos con personas privadas de libertad (56), los encuentros con la sociedad civil (41) y las campañas de difusión en redes sociales 'Tus derechos, tu defensa" y '21 razones para defenderte', sobre educación en derechos y 'Defensoría te atiende', difusión de los canales de atención (20), entre otras.

La vinculación a la opinión pública a través de la presencia en medios registró más de 120 emisiones o publicaciones. Las temáticas refirieron a la excesiva aplicación de la prisión preventiva, situación de los centros penitenciarios, defensa de género, personas inocentes privadas de libertad, entre otros.

En otra línea de acción la Defensoría promueve el acceso a la justicia a través de una gestión transparente, participativa y colaborativa, principios de 'Gobierno Abierto', iniciativa internacional, en la que participa desde 2018.

Respecto al año pasado en su compromiso 'Justicia Abierta y Derechos Humanos' -5to plan de Gobierno Abierto-, la Defensoría Penal Pública desarrolló el 'Observatorio de Derechos Humanos en el Sistema Penal', portal web que reúne información relevante de causas, estadísticas y estudios respecto a las etapas de detención, investigación y ejecución. En paralelo, defensores penales públicos capacitaron en derechos humanos y justicia procesal penal a más de 690 funcionarios policiales.

Frente al objetivo de posicionar a la institución como un interlocutor válido en el debate de las políticas públicas, la Revista 93 - publicación institucional- dedicó su edición N° 26 a 'Migración y defensa penal pública'. En ella expertos analizaron la creciente llegada de personas migrantes al país, la experiencia de las defensorías regionales en la cobertura y especialización de la atención y la situación de las y los migrantes privados de libertad, entre otras aristas.

En su N°27, 'Género y defensa penal pública' aborda, entre otros, los sesgos y desafíos en el sistema penal desde una perspectiva de género, la situación de las mujeres privadas de libertad, las políticas de persecución penal y los desafíos de una defensa especializada.

• Mecanismos de evaluación de la calidad de la prestación.

Durante el periodo 2022, se retomó la ejecución presencial del principal mecanismo de control que gestiona, inspecciones de defensa.

I. <u>Inspecciones de Defensa.</u>

Durante el año 2022, se realizaron las siguientes inspecciones y estos fueron sus resultados:

| Inenoccionos | | Resultados Obtenidos | | | |
|--------------|---------------------|--------------------------|-----|--------------------|-------------------------------|
| | Causas Revisadas | Conforme a Estándares | | Reparos Mayores | Desempeño Insuficient e |
| 60 | 900 | 47% | 33% | 20% | 0% |

Respecto a las inspecciones de defensa, se aumentó en un 46% lo ejecutado en 2022, por otra parte, del total de inspecciones de defensa realizadas en 2022, un 13% correspondió a inspecciones que había sido programadas para el periodo 2021, pero dada las dificultades asociadas a la pandemia no se realizaron durante dicho periodo, ejecutándose durante el primer bimestre 2022.

a. **Inspección temática Migrantes y Extranjeros** Con el objetivo de verificar por parte de los y las prestadores(as) del servicio de defensa, el cumplimiento los estándares de defensa penal pública y lo dispuesto en la Resolución N° 38 de febrero de 2019, relativa a las Actuaciones Mínimas de defensa penal de Migrantes y Extranjeros, se realizaron seis inspecciones a Defensores(as) de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

I. Auditoría externa de Cumplimiento de Estándares (Pares)

En junio de 2022, concluyó el proceso de Auditoría externa de cumplimiento de estándares iniciada en el año 2021, tal y como se informó en el periodo anterior, se auditó en todo el país, dos etapas del proceso penal; Primeras audiencias y etapa de investigación. En 2022, cada auditor entregó los levantamientos pendientes (340), completando la totalidad programa 850 causas a nivel nacional.

I. <u>Integración de resultados de evaluaciones Cualitativas y</u>
<u>Cuantitativas</u>

Durante 2022, se verificó la viabilidad y la factibilidad técnica de integrar resultados de evaluaciones de desempeño de defensa de carácter cualitativos, con evaluaciones cuantitativas, por lo que, durante este año 2023, se presentará una propuesta de integración.

I. Revisión de contratos y estados de pagos

La auditoría realizada en 2022 consistió en la revisión de los contratos de prestadores del servicio de defensa penal correspondiente al año 2021, comprendiéndose los relacionados a Defensa General, Defensa Penitenciaria, Primeras Audiencias y Responsabilidad Penal Adolescente.

a. Auditoría a Condiciones Contractuales.

En cuanto a la auditoría a condiciones contractuales, se efectuaron 113 visitas a oficinas de prestadores, cubriendo 16 Defensorías Regionales.

a. Auditoría a Estados de Pagos.

En cuanto a la auditoría al cumplimiento de los estados de pagos, se efectuó la revisión de antecedentes de los prestadores definidos desde el portal único de la DPP, revisándose el nivel de cumplimiento para cada mes del año 2021, sumatoria que alcanzó a 2371 meses efectivamente auditados, en el marco de los 244 contratos.

I. Encuentros de Seguimiento Regional

Durante 2022, se ejecutaron con cada región, la Unidad de trabajo a cargo de los instrumentos de la Evaluación de la calidad de la prestación, realizó los Encuentros de seguimiento regional, los cuales se enmarcan en el potenciamiento de la entrega de resultados integrados a partir de las evaluaciones, generándose la instancia de análisis de las desviaciones y de cuáles son las acciones o actuaciones, que consensuadas con las defensorías regionales, son la que permitirán reducir los hallazgos y las brechas, que finalmente impactan en la prestación del servicio de defensa a los usuarios y usuarias. Las áreas revisadas en esta oportunidad fueron:

- Seguimiento de hallazgos y planes, e integración de mediciones;
- Monitoreo de Salidas favorables en la región y el país; y
- Antecedentes sobre los ajustes a la temática de indicadores de prestación de defensa

I. Planes de acciones regionales 2022

La Institución ha centrado sus esfuerzos en mejorar la calidad de la prestación del servicio en las dos primeras etapa procesales -primera audiencia y etapa de investigación, que concluye con la audiencia preparatoria de Juicio Oral en procedimiento ordinario o simplificado. Este trabajo se promovió por el DECR con la finalidad de asegurar el ciclo de mejora continua y se estructuró en base a los hallazgos priorizados e informados en los encuentros de seguimiento, comprometiendo cada unidad regional, la mejora de sus resultados en estas etapas, a través de la implementación de planes de acción regional, que aprobados se controlaron en su ejecución. Los planes suscritos el año 2022 se ejecutarán hasta el 10 de abril de 2023.

• Área de Informática

En el área de Desarrollo se implementaron doce proyectos: Acceso de sistemas vía Clave Única; Acceso a sistemas vía validación del documento de identidad; Registro de entrevistas en comisarías formato digital; Mejoras al SIGDP para atención de público; Automatización de Licitaciones de Defensa, etapas Gestión de multas y Fondos de reserva; Puesta en Producción Sistema de Inmuebles y Sistema Bitácora de Vehículos; Registro de víctimas de violencia (SIRCAIVI): institucional carcelaria **SIGDP** nuevo diseño autentificación con Clave única; Construcción de indicadores; Observatorio DDHH Sistema Penal; y Apelación a Reclamos por defensa.

En el área de Operaciones, se implementaron cuatro proyectos: Implementación de nuevo servicio de Data Center; Fortalecimiento de contraseñas; Habilitación de sitios seguros para SIGDP, Portal Único, Sitio web e Intranet institucional; y Definiciones de nueva plataforma de Telecomunicaciones y Videoconferencia.

Además, se fortaleció la ciberseguridad con las siguientes actividades: Difusión a usuarios finales; Inicio de nuevo servicio de Data Center; Implementación de contraseñas seguras en sistemas informáticos que no cumplían con esa característica; y Habilitación como sitios seguros de SIGDP, Portal Único, Página web e Intranet institucional.

Por unos días durante el mes de octubre, estuvimos privados del correo electrónico y otros canales tecnológicos ante intentos de hackeo, no obstante, el trabajo arduo y a tiempo de nuestros funcionarios informáticos, permitieron que pronto pudiéramos volver a nuestras funciones en condiciones de normalidad.

Se realizaron visitas a regiones para conocer su estado de situación en temas tecnológicos, levantar problemas que se presenten,

informar acerca de cambios implementados y realizar talleres de capacitación a usuarios finales. Además, se ejecutó programa de gestión del cambio para el proyecto de Automatización de Licitaciones etapa Pago a Licitados.

Se dio inicio a los siguientes contratos de servicios tecnológicos: Soporte y mantención sistema de gestión de bienes: febrero; Data Center: abril; Central Telefónica digital para Call Center: mayo; Cableado: septiembre; sistema LexDefensor: noviembre; Desarrollo y Mantención de Sistemas Informáticos: diciembre. Se prepararon bases de licitación para nuevo servicio de Telecomunicaciones y Videoconferencia.

Se realizó levantamiento de nuevas iniciativas de transformación digital, implementándose nuevo módulo en SIGDP para el Registro de Entrevistas en Comisarías en formato digital. Se conformó equipo de trabajo transversal para levantamiento y caracterización de los Procedimientos Administrativos institucionales, llenándose plantilla guía definida por la División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencial.

Además, se estableció Comité de Coordinación de la innovación en la DPP y se participó en la 3era medición del Índice de Innovación Pública; Defensoría obtuvo 39,7%, mejorando respecto a las dos primeras mediciones (30,7% y 21,7%), y sobre el promedio de 29,7% de las 22 instituciones de la categoría Nuevas, siendo ubicada en el nivel Creciente (25%-50%) por el grado de desarrollo de sus capacidades de innovación, las 45 instituciones medidas se ubicaron como: Inicial (17), Creciente (19), Madura (8) o Modelo (1).

• Área Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional

Acorde a los desafíos planteados, se cumplió con:

a. El fortalecimiento de Triadas Directivas, con el objetivo de fortalecer su capacidad de liderazgo de sus equipos.

En el 2022 se implementó una nueva versión del programa, adoptando un formato personalizado dando cuenta de la importancia de entregar herramientas de liderazgo a directivos de la institución. Los participantes fueron once directivos, pertenecientes a seis Defensorías Regionales.

- b. Los procesos concursales se gestionaron de acuerdo a programa anual de concursos y en coherencia con los lineamientos institucionales. Durante el año 2022 se realizaron los siguientes procesos de concursos:
- 1. Director(a) Administrativo(a) Metropolitana Sur
- 2. Defensor/a Regional del Bíobio y Los Ríos

- 3. Jefe/a de Estudios Regional de Coquimbo / Arica y Parinacota
- 4. Defensores/as Locales 2022 (35 cargos)
- 5. Jefe/a de Estudios Regional de Coquimbo / Arica y Parinacota
- 6. Defensor/a Regional de Arica, Atacama y Magallanes
- c. El Programa de calidad de vida se cumplió en su totalidad realizando todas las actividades programadas.

Producto de la pandemia y con la permanencia de los funcionarios en sus hogares se buscó en lo cultural, actividades orientadas a la familia. Estas actividades fueron bien recibidas por los funcionarios/as y su entorno familiar. Se estima en unos 100 funcionarios/as que accedieron a estas actividades.

Junto con el inicio de la pandemia se realizó la vacunación contra la influenza la que tuvo una alta demanda lográndose a nivel de la región metropolitana un vacunación sobre el 80% del personal.

Finalmente, dentro de las actividades de autocuidado se realizaron en conjunto con el IND, Caja los Andes y recursos propios, actividades recreativas de tipo actividad física tales como acondicionamiento físico, baile entretenido, meditación y yoga. Estas actividades alcanzaron una participación de más de 100 funcionarios/ as en total.

d. La Gestión de Capacitación, es un eje estratégico que permite dar continuidad a la formación técnica y de gestión.

El plan anual de capacitación (PAC) institucional durante el 2022 apuntó, por un lado, a formar a los funcionarios y funcionarias en materias técnicas asociadas defensa general y especializada y, por otro, a habilidades de gestión de personas y fortalecimiento de equipos. Entre las que se destacan en el primer grupo, se encuentran los cursos de litigación; modificaciones legales; corte; derechos humanos; género; primeras audiencias; defensa penal juvenil; penitenciaria; indígena; salud mental; técnicas de entrevistas a usuarios; entre otras. En el segundo grupo, los principales cursos de formación apuntaron al desarrollo de habilidades autocuidado; retorno seguro; afrontamiento de situaciones complejas; trabajo en equipo, entre otros. Se implementaron 119 cursos en todo el país, con más de 800 horas de formación; el 98% de los comprometidos en el plan anual de capacitación fueron ejecutados en formato online, y en ellos, se logró capacitar a un total de 618 funcionarias y funcionarios de distintos cargos y unidades.

e. El desarrollo del Programa de Autocuidado, que considera el desarrollo de competencias que permitan a nuestros equipos auto gestionar sus conductas ante situaciones complejas

Se realizó la tercera aplicación de la encuesta "Istas 21" en todas las regiones, incluyendo Defensoría Nacional, y cuya orientación apunta a la prevención de riesgos para la salud y seguridad de los funcionarios y funcionarias, que mediante diversas preguntas permite conocer percepciones en torno a doble dependencia, exigencias emocionales, posibilidades de desarrollo en el trabajo, entre otros. Los resultados obtenidos fueron difundidos en cada unidad y dicha acción permitió la construcción de un plan de acción y puesta en marcha de acciones a dos años plazo (2023 y 2024), para continuar fortaleciendo los ambientes de trabajo en cada equipo y unidad.

Con el fin de complementar dicha gestión, se continuó brindando acompañamiento psicológico a funcionarios y funcionarias que presentaron el requerimiento por encontrarse en alguna situación personal y/o laboral compleja.

f. En cuanto al Programa de Reconocimiento Institucional, se busca instaurar una cultura de Reconocimiento al interior de la Defensoría Penal Pública, el cual integra en su concepción a todos/as los/as funcionarios/as, colaboradores/as del sistema mixto y personal externo que hace años son parte de nuestra institución. Esta iniciativa contempla diversas acciones, las cuales son implementadas a nivel nacional:

TRAYECTORIA:

Por cuarta ocasión se reconoció a lo largo del año a todo/as quiénes cumplieron 5, 10, 15 y 20 años formando parte de la Defensoría Penal Pública. Además, se realizó un reconocimiento a quienes durante el año 2022 cesaron sus funciones en la Defensoría.

VALORES:

En cuanto al Eje Valores, se realizó la elección de quiénes representan en mayor medida nuestros valores institucionales a través de una votación a nivel nacional. Fueron 18 las personas que fueron reconocidas.

DESEMPEÑO:

Se realizó la tercera versión de este eje durante el año 2022, donde se reconocieron a 17 Defensores/as Destacados/as a nivel nacional; a 17 Asistentes Destacados/as de Defensorías Locales y a 24 Funcionarios/as Destacados/as. Este reconocimiento se entrega a partir de criterios que son analizados por las triadas directivas nacionales y Jefes/as de Departamentos y Unidades de la Defensoría Nacional.

Este eje también contempla la distinción a la Defensoría Regional Destacada por su gestión durante el periodo anterior, lo cual durante el presente año, tuvo su cuarta versión. En esta oportunidad, la Defensoría ganadora fue la Defensoría Regional de Bío Bío, seguida de la Defensoría Regional de Los Lagos y en una tercera posición fue Coquimbo quien resultó distinguido.

INNOVACIÓN:

El eje Innovación del Programa se realizó por cuarta vez, en esta oportunidad coordinado por el Comité de Innovación recientemente conformado a nivel central, lo que permitió recepcionar 13 proyectos que visualizan las acciones espontáneas de nuestros equipos de trabajo a nivel nacional.

Atención usuarios

- a) La ejecución de procesos armónicos colabora en asegurar que las personas vivan una experiencia de defensa eficiente y eficaz, que asegure la entrega de un derecho humano, de forma digna y transparente. Es por ello, que durante 2022 se robustece el pilar de atención de personas usuarias, articulándose desde la Dirección Administrativa Nacional, una unidad encargada del tema y una estructura de coordinación a nivel país, para la supervisión de la implementación de la política de atención de personas usuarias; para proponer y alinear objetivos de gestión; mantener, elaborar y difundir normativas transversales; planificar, coordinar y supervisar el proceso de difusión de las herramientas de contacto e información disponibles para la ciudadanía. De este modo, se busca desarrollar un trabajo integrado, sinérgico, cohesionado y transversal en las distintas materias necesarias de desarrollar en el ámbito de la atención de las personas.
- b) Más allá de la representación y acompañamiento en audiencias, visitas en recintos privativos de libertad, generación de escritos u otras gestiones vinculadas al proceso de defensa penal propiamente tal, durante el 2022 se gestionaron cerca de 372 mil atenciones o entrevistas a personas imputadas de delito, familiares y otros requirentes.

A su vez, enmarcado dentro del ámbito de la evaluación de la atención brindada y percibida, asociadas al Sistema OIRS, se gestionaron cerca de 2mil 500 solicitudes, sugerencias, reclamos o felicitaciones a la Institución, de modo adicional a los canales de atención directa.

c) Frente a la necesidad de seguir facilitando el contacto entre las personas y la Institución, es que durante el 2022 se implementó el proyecto piloto denominado InfoDefensa, consistente en un canal de atención telefónica (línea 600), que a la fecha ha atendido a más de 21 mil personas. Su alcance es inicialmente subsidiario al canal de

atención principal y directo establecido entre las personas usuarias y sus respectivos defensores titulares de sus causas.

- d) En el contexto de la implementación de mejoras en los sistemas de recopilación, administración y gestión de datos, se actualizó la web www.dpp.cl, con una clara orientación hacia las personas usuarias, sobre todo para facilitar la búsqueda de datos de contacto específico y el agendamiento de entrevistas con el(la) defensor(a) titular de una determinada causa.
- e) Finalmente, en el marco de procesos de auditorías externas de los niveles de satisfacción usuaria, se trabajó expresamente en indagar nuevas metodologías de acercamiento y determinación de la satisfacción con el servicio brindado. Lo anterior, no sólo por las dificultades de establecer contacto físico de los últimos años, sino porque ha reforzado nuevo horizonte se un incertidumbre, ante cambios posibles en las prácticas y valoraciones de las personas usuarias del servicio, frente a ejes claves de un experiencia: aspectos operacionales, emocionales, funcionales y de imagen institucional.

Auditoria Interna

Durante el período 2022, la Unidad de Auditoria Interna en forma complementaria al trabajo de aseguramiento o auditorías y aportar al desarrollo del sistema de control interno, trabajó en la revisión y actualización del estatuto y procedimientos vigentes para evaluar las eventuales necesidades de incluir modificaciones según la evolución de la normativa vigente y buenas prácticas a nivel nacional e internacional y que en el ámbito del sector público, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y Contraloría General de la República han impulsado adecuaciones y estandarización de procesos.

El trabajo anterior, se concretó a través de los siguientes productos:

- Resolución Exenta N° 506 del 21-12-22, que aprueba actualización del estatuto de la unidad de auditoría interna de la defensoría penal pública; y deja sin efecto resoluciones exentas N° 3225 del 26 de diciembre de 2008 y N° 858 del 24 de marzo de 2009.
- Resolución Exenta N° 512 del 27-12-22, que aprueba actualización de manual de procesos de la unidad de auditoría interna de la defensoría penal pública.
- Finalmente, durante el mismo periodo 2022, se realizaron once trabajos de auditoría, de los cuales seis correspondieron a trabajos instruidos por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y dos requeridos por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Estos trabajos estuvieron focalizados en procesos de soporte, tales como gestión de riesgos, compras, control interno, remuneraciones y materias financiero-contables. En tanto, las auditorias institucionales estuvieron orientas en procesos de

negocio de la Defensoría, es decir proceso de licitación del servicio de defensa penal y gestión de aranceles por las prestaciones de defensa.

Premios y reconocimientos recibidos 2022

1. Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), RECONOCIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA Defensa en unidades policiales del Maule

El modelo de trabajo de defensa penal pública en unidades policiales del Maule fue reconocido por la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) organización internacional no gubernamental con sede en Ginebra, Suiza, fundada en 1977 con el objetivo de prevenir la tortura, en su visita al país el año 2022, para conocer in situ el desarrollo y funcionamiento de este sistema, que funciona en Talca desde 2017 bajo el alero de la Defensoría Regional de Maule.

El modelo fue calificado como único en Latinoamérica y el mundo, luego de un seguimiento que el APT ha mantenido desde los inicios sobre esta herramienta de escrutinio y control externo, además de coordinación interinstitucional en pos del resguardo de los derechos y la dignidad de las personas detenidas.

La comitiva, integrada por la experta suiza Audrey Olivier, secretaria general adjunta de la APT, y por su par mexicana Sara Vera, fue acompañada por miembros del Comité para la Prevención de la Tortura (CPT), encabezados por su presidente, Sebastián Cabezas.

1. SERVICIO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA (SADP), RECONOCIMIENTO a la Defensora Regional Metropolitana Sur como mentora en programa de Alta Dirección Pública.

Un diploma, que reconoce su labor como mentora de profesionales que trabajan en el aparato estatal, recibió al Defensora Regional Metropolitana Sur, Loreto Flores, de manos de la ministra del Interior y Seguridad Publica, Carolina Tohá, en el marco del cierre del programa "La Brújula" del Servicio de Alta Dirección Pública (SADP) en su versión 2022.

La defensora Regional, que asumió la mentoría de la Directora Regional del Servicio de Patrimonio Cultural de O'Higgins, Leslie Araya, y la del director regional del Instituto Nacional del Deporte (IND) de Los Ríos, Rodrigo Vivar, con quienes se reunió de forma presencial y virtual para compartir experiencias, buenas prácticas y, sobre todo acompañarlos luego de que asumieran hace poco tiempo sus respectivos cargos en el marco de los concursos de Alta Dirección Pública.

1. División de gobierno digital, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, reconoce la contribución del equipo de Transformación digital de la Defensoría Penal Pública

La División de Gobierno Digital, del Ministerio Secretaría general de gobierno, reconoció la contribución del equipo de transformación digital de la Defensoría Penal Pública, en el cumplimiento de las metas designadas en el Instructivo de Trasformación Digital en los ejes CeroFilas, Ceropapel e Identidad digital, proceso desarrollado en el periodo 2019 a 2022.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1. Resultados de productos estratégicos (Indicadores de Desempeño Formulario H)

Los resultados de la provisión de los productos estratégicos de la Defensoría, correspondiente a los indicadores de desempeño Formulario H para los años 2022, son los que siguen:

a. Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con audiencia de revisión de medida cautelar de prisión preventiva efectuada dentro de los 90 días corridos en el periodo t

De un total de 35.604 imputados adultos con intervalos hasta 90 días en prisión preventivas, un total de 22.604 se revisó su medida cautelar (Se cuentan los imputados según cantidad de intervalos de revisión exigibles).

Este indicador resguarda el derecho a la libertad de las personas que se encuentran en prisión preventiva tanto en cuanto a la duración de ésta, como en su excepcionalidad. Durante el periodo se exhibe un óptimo desempeño a nivel agregado nacional considerando que la medición refiere al cumplimiento en la "Audiencia" de revisión como consecuencia de la "solicitud de revisión" efectuada por el/la defensor/a.

En las defensorías regionales se encuentra instalado un permanente monitoreo de parte de los defensores jefes y Unidades de Estudios con apoyo de clínicas jurídicas, reuniones de análisis de los indicadores y avisos de plazos por cumplirse.

a. Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior.

De un total de 64.668 imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior, un 66.1%, esto es; en 42.714 casos, se logró cerrar la investigación.

Las defensorías realizaron una óptima gestión del cierre de la investigación respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior, aplicando el seguimiento con apoyo de las plataformas de monitoreo diario en Power Bi y SIGDP de tal manera de adoptar medidas para controlar el rendimiento en este indicador. Otra estrategia en aplicación es el desarrollo de clínicas jurídicas con los defensores para trabajar sobre las razones por las que no se

cierran las causas apercibidas, y explorando la incidencia de factores externos, como comportamiento de jueces o fiscales, según corresponda.

a. Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales especializados juveniles en el año t

Conforme el modelo de cobertura definido en la Institución, de un total de10.063 imputados adolescentes ingresados en la Defensoría Penal, han sido atendidos 9.226 por un defensor especializado juvenil.

Coherente con nuestros objetivos estratégicos de la calidad de la prestación de defensa penal, la defensa especializada juvenil, constituye un mecanismo de respuesta que permite atender en forma idónea las necesidades específicas de las personas adolescentes, considerados como grupo vulnerable.

Existen regiones que han maximizado el desempeño, lo cual es posible por las condiciones operativas que permite aplicar la concentración de defensores y zonas en un territorio regional. Además, los altos niveles de cobertura se explican por los esfuerzos institucionales en un permanente monitoreo y rigurosa gestión oportuna de reemplazos por defensores que cumplan los requisitos de especialización juvenil, ante la presentación de ausentismos prolongados o rotación de personal o cambio de funciones. Como factor adicional, que favorece el alto rendimiento de algunas regiones, se encuentra el mantenimiento de las audiencias remotas, lo que ha permitido a los defensores especializados maximizar su atención dentro de la región.

Además, la Unidad de Defensa Especializada genera acciones de especialización que permiten mantener la dotación de defensores especializados en materia adolescente.

a. Porcentaje de imputados indígenas defendidos por defensores penales indígenas en el año.

El desempeño ha permitido entregar una defensa penal que responda a las necesidades y particularidades de la población de imputados indígenas. De un total de 9.408 imputados indígenas ingresados, 8.403 han sido atendidos por defensores especializados.

Entre otros factores que favorecen el desempeño, se encuentra la realización de la Academia Indígena, que permite disponer de un mayor número de defensores especializados en materia indígena. Además, el nivel regional efectúa un periódico seguimiento y realiza una a oportuna asignación de causas a defensores especializados. La atención remota en Pandemia, ha permitido maximizar cobertura en

algunos casos, pero no se podrá mantener en un escenario presencial.

a. Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados con causas vigentes e ingresadas al año t

El desempeño del indicador se encuentra afectado, por el importante stock de arrastre, el cual fue abordado por un Programa de Rezago, permitiendo avanzar en la normalización de la tasa de término en relación a los 2 años anteriores en contexto pandemia, en donde se produjo un estancamiento del proceso penal. Cabe señalar que el desempeño aún se encuentra por debajo de las tasas de término que se mostraban en años normales, con niveles cercanos al 70%.

Sin perjuicio de ello, se reitera que el desempeño está afectado por factores externos, como cambios legales y el ejercicio de los roles de los demás intervinientes del sistema de justicia, entre otros.

Por otra parte, la preocupación institucional se focaliza en que el proceso penal, se desarrolle en un plazo conforme la voluntad de los intereses de nuestros representados y no necesariamente en un plazo breve.

1. En cuanto a la Representación Judicial y Extrajudicial en todas las Actuaciones y Audiencias. En esta materia para el año 2022 se tiene considerado lo que se detalla a continuación:

1. Defensa Penal Especializada.

En materia de defensa penal especializada, en que se incluye a la Defensa Penal Juvenil, Defensa Penal Indígena, Defensa Penal Penitenciaria, Defensa Penal de Extranjeros y Migrantes y la Defensa Penal de Inimputables por Enajenación Mental, los resultados relevantes fueron los siguientes:

Durante el año 2022 se ejecutó completamente el plan de capacitaciones programado, que incluyó: dos capacitaciones sobre defensa de migrantes destinadas a defensores y otros profesionales, una capacitación sobre defensa indígena dirigida a defensores y profesionales; dos capacitaciones sobre defensa penal juvenil para defensores y otros profesionales y otra de defensa juvenil avanzada para defensores penales juveniles; una capacitación de defensa penitenciaria, destinada a defensores y otros profesionales y, capacitaciones específicas dirigidas a trabajadores sociales juveniles, trabajadores sociales penitenciarios, facilitadores interculturales y profesionales de las unidades de apoyo a la gestión de defensa penal.

1. Defensa Penitenciaria, Migrantes e Indígena

Durante el año 2022 se continuaron desarrollando los pilotos del Nuevo Modelo de Defensa Penitenciaria y de Defensa de Migrantes, solicitándose oportunamente los recursos necesarios para incorporar los nuevos equipos a la dotación permanente.

En materia de defensa indígena se definió la apertura de una nueva oficina de defensa indígena en Osorno, que se contempló en el respectivo proceso de licitaciones, adjudicándose una jornada de defensor con facilitador intercultural, especialmente al efecto, para iniciar sus funciones el 1 de enero de 2023.

En la defensa de inimputables por enajenación mental, se ha recopilado la opinión de las defensorías regionales respecto de la aplicación del Manual de Actuaciones Mínimas sobre esta defensa para realizar las correcciones necesarias. En esta materia nos correspondió organizar las VI Jornadas Nacionales de Psiquiatría Forense y Derecho Penal. Se fortaleció nuestra presencia en la Comisión Nacional de Psiquiatría Forense en la que somos miembros de la Secretaría Ejecutiva.

1. Defensa Penal.

a. Durante 2022 concluyó el proyecto piloto de atención en Unidades Policiales, iniciado en 2021, el que se implementó en las Defensorías Locales: de Arica, Antofagasta, San Fernando, Curicó, Talca, Valdivia, San Joaquín, y Santiago Centro,

El informe final, elaborado en tiempo y forma concluye que, durante la vigencia del pilotaje, en las defensorías locales, con proyectos piloto, se efectuaron 3.309 entrevistas en unidades policiales, lo que representó un incremento del 921,7% (novecientos veintiún punto siete por ciento) respecto del período anterior, cifra que representó el 86,2% (ochenta y seis punto dos por ciento) del total de las entrevistas en unidades policiales (3.835) realizadas en todo el país durante el año 2021.

Además, en las mismas localidades y período, se efectuaron 957 solicitudes de declarar ilegal la detención respecto de imputados que tuvieron entrevista previa en el cuartel policial, lo que representó el 3% de las solicitudes de declarar ilegal la detención respecto de imputados que comparecieron a audiencia de control de la detención, lo que equivale a un incremento del 392,2% (trescientos noventa y dos punto dos por ciento) respecto del período anterior.

Por otra parte, en las mismas defensorías locales y período, se efectuaron 727 solicitudes de declarar ilegal la detención respecto de imputados que tuvieron entrevista previa en el cuartel policial, lo que representó un incremento del 1.652,2% (mil seiscientos cincuenta y

dos punto dos por ciento) respecto del año anterior, lo que representa 75,9% (setenta y cinco punto nueve por ciento) del total de las solicitudes de declarar ilegal la detención respecto de imputados que tuvieron entrevista previa en el cuartel policial (957) realizadas en todo el país durante el año 2021.

El informe final fue remitido en tiempo y firma al Ministerio de Justicia. Además, se presentó al presupuesto exploratorio para 2023, el proyecto de atención en Unidades Policiales, valorizado, el que fue remitido por el Ministerio de Justicia a la DIPRES, entidad que determinó priorizar otras necesidades de la Defensoría Penal Pública.

Además, en el período se implementó una aplicación informática que permite a los defensores ingresar los datos directamente desde sus teléfonos celulares y desde la misma unidad policial, al instante en que efectúan entrevistas, aplicación que se encuentra plenamente operativa.

a. Entrevistas Video Grabadas

En materia de implementación de la tercera etapa de la Ley N° 21.057, sobre Entrevistas Video Grabadas, se efectuaron cuatro capacitaciones a todos los defensores de las Regiones que ingresaban en la tercera etapa (Valparaíso, O'Higgins, Los Ríos y Metropolitana), accesibles a todos los defensores del país, que versaban sobre diferentes aspectos de la ley y también acerca de los aspectos, así como sobre aspectos centrales de la psicología del testimonio en niños, niñas y adolescentes.

a. Justicia Telemática

En materia de Justicia Telemática, durante 2022 se realizaron dos jornadas nacionales de capacitación respecto a la Ley 21.394 y las nuevas normas del código orgánico de tribunales - art. 107 bis y 107 ter - que regulan la tramitación de audiencias de trámite y de juicio, conjuntamente con la oportuna entrega de materiales y minutas. Igualmente se realizaron dos encuestas de levantamiento nacional sobre el estado de la justicia telemática, respecto a las diversas audiencias del proceso penal, las cuales sirvieron de relevante insumo para informar el estado general de la materia al Defensor Nacional y al Ministerio de Justicia durante febrero de 2023.

a. Capacitaciones

En materia de capacitaciones, durante el año 2022, se ejecutó el Plan de Anual de Capacitaciones programado a través de clases online realizadas con relatores internos y externos. Las

capacitaciones en materia de defensa general, que corresponde a todo aquello que no pueda circunscribirse a alguna línea de defensa especializada de las señaladas en el punto anterior, se orientan a los/as defensores/as a nivel nacional principalmente, reforzar contenidos esenciales, así como también abordar reformas legales sustantivas en materia penal y procesal penal. Así, por ejemplo, de las 21 capacitaciones realizadas durante el año 2022, se efectuaron dos enfocadas en la nueva Ley Nº 21.057 sobre entrevista video grabada, una orientada en la Ley N° 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y en las relevantitas modificaciones que introdujo a la Ley N° 20.066 sobre violencia intrafamiliar, dos jornadas enfocadas en destrezas de litigación online atendida la modalidad telemática que ha sido utilizada preferente desde el inicio de la emergencia sanitaria y dos semanas de inducción para los/as nuevos/as defensoras/as que se incorporaron a la institución.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

- Los principales desafíos del área de administración y finanzas son:
- -Desarrollar módulo de gestión contable por licencias médicas en Segfac.
- -Desarrollar módulo en Segfac para incorporar el expediente contable virtual con sus Vistos Buenos en línea y utilizando firma digital avanzada.
- -Continuar con la obtención de terrenos fiscales o desarrollo de proyectos públicos de Infraestructura para reemplazar las actuales instalaciones en Arriendo o inmuebles que no están en óptimas condiciones.
- -Mejoramiento de la gestión de oficina de partes incorporándose al sistema DocDigital promovido por la Segpres.
- -Mejoramiento del modelo de gestión presupuestaria de contratos de defensa penal licitada en portal único y sistema PowerBI, además, mejoras en la reportabilidad del gasto y proyección.
 - Representación Judicial y Extrajudicial en todas las Actuaciones y Audiencias.

En esta materia para el año 2022 se tiene considerado lo que se detalla a continuación.

1.- Defensa Penal Especializada.

En materia de defensa penal especializada, en que se incluye a la Defensa Penal Juvenil, Defensa Penal Indígena, Defensa Penal Penitenciaria, Defensa Penal de Extranjeros y Migrantes y la Defensa Penal de Inimputables por Enajenación Mental, se continuará con un exigente plan de capacitaciones específicas destinadas a defensores y trabajadores sociales, facilitadores interculturales y otros profesionales que apoyan este tipo de defensas, a fin de fortalecer estas líneas de especialización y defensa penal. Para el 2023 se encuentran programadas actividades de capacitación de forma on line, en cada área de la especialización, así como una capacitación para profesionales de las unidades de apoyo a la gestión de defensa regionales.

El 12 de enero de 2023, se publicó la Ley 21527 que crea el Servicio de Reinserción Social Juvenil y modifica la Ley 20.084, lo que nos obliga a trabajar en la actualización del Manual de Actuaciones Mínimas para la Defensa de Adolescentes y complementarlo respecto de la etapa de ejecución de penas.

Durante el año 2023 se continuarán desarrollando los pilotos del Nuevo Modelo de Defensa Penitenciaria y de migrantes, contemplándose nuevas evaluaciones a su respecto. Asimismo, se hará la propuesta justificada para la obtención de recursos que nos permitan incorporar los equipos de defensa necesarias de manera permanente a la dotación.

En materia de defensa indígena se espera consolidar el trabajo, particularmente en la nueva oficina de defensa indígena de Osorno.

En la defensa de inimputables por enajenación mental, se culminará con la evaluación de la implementación del manual de actuaciones mínimas para determinar las necesidades de mejora.

2.- Defensa Penal.

Respecto de la atención en Unidades Policiales, dado que no se obtuvo el financiamiento postulado para iniciar su implementación en todo el país, se ha continuado, con los recursos existentes, en algunas localidades, por la iniciativa de las propias Defensorías Regionales. Actualmente, existen iniciativas, bajo diversas modalidades, en las comunas de Arica, Antofagasta y Talca.

En materia de entrevistas video grabadas, además de continuar participando en las instancias interministeriales pertinentes, se encuentra programada para el mes de octubre de 2023 una nueva jornada de capacitación para todos los defensores del país, que persigue actualizar las modificaciones a protocolos (actualmente en curso), reglamentarias y legales y brindar una visión actualizada de la Jurisprudencia. La programación obedece a que, en octubre de 2023, se cumplirá un año de la implementación de la tercera etapa de la ley 21.057.

En materia de capacitaciones, uno de los grandes objetivos de la Defensoría es propender a un alto nivel técnico en la prestación del servicio, por lo cual durante el año 2023 se continuará con la realización de un exigente programa de capacitaciones en materia de defensa general a través de clases online realizadas por relatores tanto internos y externos, orientadas a defensores y defensoras a nivel nacional, enfocadas en reforzar contenidos esenciales, así como también en las diversas reformas legales, ello con el fin de asegurar la calidad en la prestación del servicio de defensa. Asimismo, se realizarán capacitaciones orientadas a los y las profesionales que apoyan en el ejercicio de defensa penal.

Finalmente, a consecuencia de las modificaciones legales relevantes que se encuentran en curso, se plantea como desafío el seguimiento en la aplicación de reformas legales de Monitoreo Telemático y la reciente reforma en materia de Justicia Telemática en el código orgánico de tribunales, a efectos de salvaguardar los derechos y garantías judiciales de nuestros representados.

3.- Derechos Humanos:

Durante 2023 se fortalecerá la ejecución del SIRCAIVI, a través de capacitaciones a los equipos de todas las defensorías regionales, el apoyo de la Unidad de Derechos Humanos en el abordaje de casos y la coordinación de colaboraciones interinstitucionales en el marco de la MEDAI. Asimismo, se implementará la página web informativa del Sistema.

Por otra parte, se realizará la cuarta versión del curso de capacitación sobre incorporación de estándares internacionales de derechos humanos en primeras audiencias. En relación con SIRCAIVI, se llevará a cabo la segunda versión del curso de capacitación sobre el rol de la defensa en la prevención y abordaje de la tortura, y un curso de capacitación sobre realización de entrevistas a personas privadas de libertad que denuncian violencia institucional carcelaria.

4.- Género

Para el año 2023 la DPP se planteó como desafíos en materia de género: a) elaborar o actualizar un diagnóstico institucional sobre desigualdades o discriminaciones de género en el que se analice la misión, objetivos y productos estratégicos institucionales con enfoque de género para identificar brechas, barreras e inequidades que permitan incluir V visibilizar a mujeres v/o diversidades sexogenéricas; b) implementar un plan de trabajo relativo al Procedimiento de Denuncia y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual con enfoque de género y DDHH para el personal que trabaja y se relaciona en la Defensoría Penal Pública; c) diseñar e implementar un plan de difusión interna y externa 2023 con enfoque de género que incluya el diagnóstico, diseño, e implementación de las actividades; y, d) diseñar y ejecutar un plan de actividades para la implementación del Modelo de defensa de género y el Manual de actuaciones mínimas en igualdad de géneros.

5.- Seguimiento Legislativo

Los esfuerzos institucionales durante el año 2023, están centrados en reposicionar el tema de la autonomía institucional, en primer lugar; de cara al nuevo proceso Constituyente, en el comité de expertos, y dependiendo del resultado de esas gestiones reactivar la discusión parlamentaria sobre el punto.

Un segundo eje relevante de trabajo tiene que ver con la participación de la institución en los debates que se lleven a cabo en el parlamento respecto de reglas legales que inciden en el tema de seguridad pública y que afectan el quehacer cotidiano de la institución.

6.- Defensa en las Cortes.

Las proyecciones para 2023 serán en función de replicar y mejorar lo hecho el año 2022, fundamentalmente con el reforzamiento de alegaciones ante la sala penal de la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional.

Se llevarán a cabo una importante cantidad de capacitaciones con exponentes internos y externos para generar espacios de discusión en las estrategias de defensa. Las capacitaciones con expositores internos (integrantes de la Unidad de Corte Suprema) serán en modo taller y presencial. El objetivo último, siempre será el mejoramiento de los estándares de defensa a partir del análisis y comentario de la jurisprudencia de los tribunales superiores de justicia.

7.- Licitaciones

La Defensoría Penal Pública, a través de la Unidad de Licitaciones, durante el 2023 continuará el proceso tendiente a garantizar cobertura en defensa general, en las áreas especializadas. Se contempla trabajar en un nuevo Modelo de Cobertura que pueda ser implementado en el próximo proceso licitatorio y un Modelo de Asignación de Causas que entregue información para equilibrar cargas de trabajo.

Por otra parte, se espera actualizar las Bases de Licitación y los indicadores de gestión y seguir trabajando en el módulo de gestión de contratos licitados.

8.- Centro de Documentación.

En su interés por perseverar en el mejoramiento del acceso a la información, y adicional a la continuidad de prestación de servicios y productos de información, el CEDOC ha propuesto diferentes líneas de trabajo a futuro, entre las que destacan:

- Apertura de colecciones y/o documentos seleccionados de Lexdefensor a la comunidad.
- Implementación web de tesauro de justicia penal, como apoyo para el análisis documental de doctrina y jurisprudencia interna.
- Integración de contenidos con otros sistemas institucionales. En vinculación con un análisis de factibilidad de la reconversión de Biblioteca 100% digital, para atención, acceso préstamo y/o uso online a defensores
- La propuesta de desarrollo piloto de un sistema de información para causas complejas, como apoyo al defensor por parte del CEDOC

9.- Política Internacional.

Se busca mantener el posicionamiento de la DPP en AIDEF a través de la vice coordinación y de activa participación en la CIDH y en la Corte IDH a través de las capacitaciones a los DPI que se van a realizar en Chile en abril y en el segundo semestre del 2023. Asimismo, se busca continuar con el desarrollo de proyectos por parte de la DPP en el ámbito de la gestión institucional de calidad de las distintas defensorías de Latinoamérica y de capacitación en litigación que se venía desarrollando y que se busca potenciar el 2023 por medio de la celebración de nuevos proyectos con la Defensoría de Argentina y de México, así como con algún otro país en el marco de cooperación triangular. El área internacional va a continuar con capacitaciones para defensores de los distintos países en LGTBI y en Defensas Culturales durante este 2023, ya que ambas capacitaciones tuvieron mucha acogida durante el año 2022. Se va a continuar y potenciar la participación de la DPP en BLODEPM y en REDPO en el ámbito regional, con diversas actividades y colaboración en seminarios, capacitaciones y pasantías programadas para este 2023.

Área de comunicaciones

Un hito comunicacional en 2023 será el 10° aniversario del 'Proyecto Inocentes'. Esta iniciativa que da a conocer la experiencia de las personas que han sido injustamente acusadas de la comisión de algún delito, permitirá abrir el análisis respecto al rol de los distintos actores del sistema penal ante los errores judiciales y la necesidad de una real reparación del daño causado.

En el ámbito del acceso a la justicia y la educación en derechos, la Defensoría trabajará en fortalecer y difundir los contenidos del 'Observatorio de Derechos Humanos en el Sistema Penal' y en crear puentes de vinculación con la ciudadanía a través de la instauración de distintos comités de 'Justicia Abierta' en la institución.

Estos comités facilitarán la articulación institucional con los gobiernos locales y la sociedad organizada. La finalidad es abrir espacios de participación que permitan mejorar las políticas y los programas que están dirigidos a nuestras y nuestros usuarios.

En materia de difusión se proyecta la realización de más de 300 actividades a nivel nacional, cuyos ejes principales serán el de promover el rol institucional, fomentar la educación y el respeto de los derechos de las personas en el sistema penal, incorporando la perspectiva de género y la visibilización de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Además, en 2023, la institución producirá un programa de debate y de educación cívico-legal, en el cual participarán los principales intervinientes del sistema penal. Este programa, así como otras acciones comunicacionales, se difundirán en sus redes sociales que este año sumarán una cuenta TikTok.

· Área de Informática

En materia de Informática, los principales desafíos para el año 2023 son:

- a. Establecer plan anual y gestionar avance en el desarrollo de sistemas informáticos y el fortalecimiento de la ciberseguridad.
- b. Establecer plan anual y gestionar avance en el fortalecimiento de usuarios internos y el mejoramiento de reportes institucionales.
- c. Implementar nuevos contratos de servicios tecnológicos, y ejecutar procesos de contratación de servicios cuyos contratos vencen durante el presente año o el primer semestre del año siguiente.
- d. Establecer plan anual y hacer seguimiento de avance en la transformación digital de procedimientos administrativos institucionales, y gestionar el cumplimiento de los requisitos técnico del nuevo PMG de Transformación Digital.

· Área Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional

Los desafíos en el área son:

- a. Actualización Política de Gestión de Personas
- b. Gestionar los procesos concursales de acuerdo a programa anual de concursos y en coherencia con los lineamientos institucionales
- c. Actualización Programa de Inducción
- d. Gestión de Capacitación, como eje estratégico que permite dar continuidad a la formación técnica y de gestión.
- e. El desarrollo del Programa de Autocuidado, que considera el desarrollo de competencias que permitan a nuestros equipos auto gestionar sus conductas ante situaciones complejas
- f. Seguir fortaleciendo la cultura en torno a la implementación del Programa de Reconocimiento a nivel nacional.

• En el área de Atención de Personas Usuarias

Uno de los principales desafíos es instaurar un Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria, siguiendo los lineamientos establecidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión del año 2023, en el contexto del artículo 6° de la Ley 19.553, cuyo objetivo es "Mejorar la calidad de servicio y experiencia usuaria de las personas que interactúan con el Estado, a través de la instalación de capacidades en las instituciones para diagnosticar los principales hechos o circunstancias que dificultan una buena calidad de servicio y diseñar, implementar y evaluar acciones de mejora".

Lo anterior, en complementariedad con la gestión de seguir fortaleciendo la implementación y monitoreo del Sistema de Atención de Usuarios/Usuarias, para responder a las necesidades y expectativas de las personas que requieren de los servicios de Defensoría Penal Pública, considerando aquellos ámbitos de acción que van más allá de los ligados a garantizar una defensa técnica de alta calidad.

Dirección Administrativa Nacional

Se efectuará una revisión de las definiciones estratégicas institucionales, considerando espacios de participación de los niveles regionales y nacional, de manera que se actualicen al escenario actual de las demandas y desafíos institucionales.

Se generarán las acciones para dar cumplimiento a los desafíos impuestos en el Programa de Mejoramiento de Gestión, en las metas y acciones que demandan los nuevos Sistemas Estado Verde y Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Misión Institucional

Objetivos Ministeriales

No se han cargado los Objetivos Ministeriales

Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

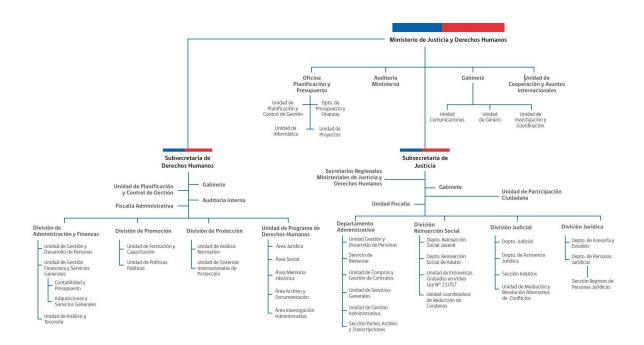
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

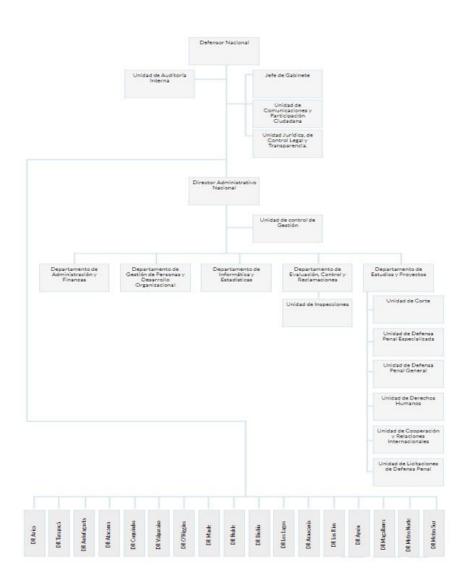
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

No se han cargado los Clientes / Beneficiarios / Usuarios

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|---|----------------------------|
| Defensor Nacional | Carlos Mora Jano |
| Director Administrativo Nacional | Samuel Poblete Yáñez |
| Defensor Regional de Arica y Parinacota | Sergio Rodrigo Zenteno |
| Defensor Regional de Tarapacá | Gabriel Carrión Calderón |
| Defensor Regional de Antofagasta | Ignacio Barrientos Pardo |
| Defensor Regional de Atacama | Raul Andres Palma Olivares |
| Defensora Regional de Coquimbo | Inés Rojas Varas |
| Defensor Regional de Valparaíso | Claudio Perez García |
| Defensora Regional Metropolitana Norte | Daniela Báez Aguirre |
| Defensora Regional Metropolitana Sur | Loreto Flores Tapia |

| Cargo | Nombre |
|---|------------------------------------|
| Defensor Regional de O Higgins | Claudio Aspe Letelier |
| Defensor Regional de Maule | José Luis Craig Meneses |
| Defensor Regional de Ñuble | Marco Montero Cid |
| Defensor Regional de Bío Bío | Osvaldo Pizarro Quezada |
| Defensor Regional de Araucania | Renato Javier Gonzalez Caro |
| Defensor Regional de Los Ríos | Luis Soto Pozo |
| Defensora Regional de Los Lagos | Maria Soledad LLorente Hitschfeld |
| Defensor Regional de Aysén | Jorge Moraga Torres |
| Defensora Regional de Magallanes | Gustava Aguilar Moraga |
| Jefe Departamento de Informática y Estadísticas | Guillermo Briceño Paez |
| Jefe Departamento de Estudios y Proyectos | Pablo A. Aranda Aliaga |
| Jefe Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional | Emilio Patricio Valenzuela de Rodt |
| Jefa Departamento de Evaluación Control y Reclamaciones (s) | Marcela Werlinger Mena |
| Jefe Departamento de Administración y Finanzas (s) | Roberto I. Inzunza Leal |
| Jefa de Gabinete | Claudia Vergara Soto |
| Jefa Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana | Andrea González Schmessane |
| Jefe Unidad de Asesoría Jurídica, Control legal y Transparencia | Juan P. Montes Mery |
| Jefe Unidad de Auditoria Interna | Pablo Jara Mellado |
| Jefa Unidad de Control de Gestión | Angélica Alvarez Muñoz |